PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D,C 31 de enero de 2022

Señor (a)
SORAYA MENDOZA TARAZONA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3379103
Instructor G20
Centro de servicios financieros
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes enero del año 2022

Referencia: No (CO1.PCCNTR.3379103) del año (2022)

JOAN DERBY DELGADO QUIROGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.526.331 de La Paz Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.($ 32.912.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.($ 932.750) y b) Ocho pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 3.997.500) cada uno).

Plazo: Será hasta el (30) de (septiembre) de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias Transversales a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Institucional de Pedagogía en el área temática de Emprendimiento, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendizajes del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formacion asignado segun la modalidad en la que se oriente el programa de formacion, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas academicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y area tematica citada en el objeto contractual.	Se acompaño el desarrollo y planeación pedagica a los aprendices de las fichas: ✓ 2233157 – GESTIÓN BANCARIA Y ENTIDADES FINANCIERA (24 aprendices, 4.00 horas) ✓ 2341072 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (23 aprendices, 12.00 horas) ✓ 2341069 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (23 aprendices, 12,00 horas) ✓ 2341022 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (26 aprendices, 5.90 horas)	Sujetas a las exigencias de cada coordinación. Correos programación publicada en el blog.
2	Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la linea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	Se desarrollo la actividad de desarrollo curricular acuerdo a lo solicitado por la coordinación en los programas.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
3	Valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los terminos establecidos, realizando el registro oportuno de la informacion educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad.	En este periodo no se ejecutó esta obligación. ✓	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
4	Desarrollar el proceso de formacion, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignacion de grupos, jornadas academicas, sedes adscrita y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo.	Se desarrollo el proceso de formación de los aprendices, acuerdo a programación y asignación de fichas: ✓ 2233157 – GESTIÓN BANCARIA Y ENTIDADES FINANCIERA (24 aprendices, 4.00 horas) ✓ 2341072 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (23 aprendices, 12.00 horas) ✓ 2341069 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (23 aprendices, 12,00 horas) ✓ 2341022 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (26 aprendices, 5.90 horas)	Se ejecutaron los lineamientos dados por la Coordinación y la formación profesional integral mediante él envió de correos con la programación y publicación de la programación en el blog del Centro de Servicios. Se tienen las Evaluaciones con las evidencias en el aplicativo y la evaluación de juicios de evaluación en Sofía. Como también los documentos de citación de aprendices a comités y planes de Evaluación y seguimiento.
5	Realizar el seguimiento y evaluacion a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo	Se aplicó estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los	Se socializó y se entregó a los aprendices según cronograma las guías de aprendizaje, material de apoyo y talleres teniendo en

	con los lineamientos establecidos por la entidad.	lineamientos pedagógicos y metodológicos de las fichas: ✓ 2341069 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (23 aprendices, 12,00 horas)	cuenta la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad
6	Implementar estrategias metodologícas y pedagogicas que permitan mitigar la desercion de los aprendices durante su proceso formativo.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.
7	Gestionar de manera oportuna las novedades academicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso.	Se gestiono de manera oportuna y acuerdo al reglamento del aprendiz, aplicando el debido proceso.	Se realizo seguimiento al proceso formativo de los aprendices aplicando el reglamento del aprendiz y el debido proceso.
8	Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Se Realizo Informe oportuno a los aprendices en cuanto a la evaluación de los juicios de aprendizaje de la competencia asignada en las fichas: ✓ 2233157 – GESTIÓN BANCARIA Y ENTIDADES FINANCIERA (24 aprendices, 4.00 horas) ✓ 2341072 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (23 aprendices, 12.00 horas) ✓ 2341069 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (23 aprendices, 12,00 horas) ✓ 2341022 - GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (26 aprendices, 5.90 horas)	Se realizo evaluación de juicios evaluativos y como evidencia se descargaron los juicios pertinente y fueron compartidos a los aprendices.
9	Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluacion de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinacion academica en los aplicativos dispuestos por la entidad.	Se efectuo el respectivo registro de los juicios de evalucion tanto en l aplataforma territorium sena y el aplicativo sofia plus de manera oportuna.	Se realiza cargue de juicios evaluativos en los respectivos aplicativos dejando evidencia por medio de descarga de los juicios de la plataforma por medio del modulo reporte.
10	Gestionar el proceso de inscripcion y matricula de los aspirantes cuando se oriente formacion complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.
11	Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el	Para este periodo se realizaron actividades correspondientes para	Para este periodo se realizaron actividades correspondientes

	aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades academicas (retiros voluntarios,traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formacion(inasistencias),gestionando ante la coordinacion academica los tramites respectivos.	esta obligación, por medio de realizar el seguimiento y control de los aprendices de las fichas asignadas en el proceso formativo, acuerdo a los lineamientos del acuerdo 007 de 2012.	para esta obligación, realizando el seguimiento y control de los aprendices de las fichas asignadas en el proceso formativo, acuerdo a los lineamientos del acuerdo 007 de 2012.
12	Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad.	Para este período se socializó y aplicó el manual de convivencia del aprendiz y el reglamento del aprendiz.	Se tienen los documentos y soportes a los aprendices que se les aplicó el debido proceso, citas a comités, planes de mejoramiento y planes de Evaluación y Seguimiento.
13	Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluacion y registro calificado de los programas de formacion que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Direccion General y el Ministerio de Educacion Nacional.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.
14	Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigacion, Desarrollo Tecnologico e Innovacion - SENNOVA y HUB de Innovacion.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.
15	Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeacion y gestión (MIPG), sistema integrado de gestion y auto control (SIGA), Sistema de Segurlidad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energetica.	Se acató los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistió a las convocatorias que el centro programa	Se realizó el curso de reinducción en plataforma y se refuerza a los aprendices los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo
16	Colaborar en la divulgacion y promocion del portafolio de servicios que ofrece el centro de formacion, a traves de las diferentes estrategias que se implementen.	Se apoyó al centro de formación en la promoción del portafolio de servicios.	Se hizo publicidad en redes sociales y con aprendices
17	Desarrollar las actividades de formacion de los aprendices asignados que esten realizando la etapa productiva, según la programacion de la coordinacion academica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.
18	Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento.	Se vigilo y respondió por los bienes y elementos puestos a mi disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Se hizo conservación y estrategias de seguridad en ambientes de formación y

			equipos asignados para el proceso formativo.
19	Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales tecnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS.	Certificado de la norma "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" realizada el 18 de Diciembre de 2020 y vigente hasta el 17 de Diciembre de 2023.	Se puede validar el soporte en el siguiente link con mi número de cedula 13526331 http://certificados.sena.edu.co
20	Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias academicas y/o empresariales, competencias academicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen.	Se atendieron los requerimientos dados por la organización en el periodo	Se cumplieron con los requerimientos dados por el Centro de Servicios Financieros y Coordinación de Banca
21	Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz.	Se acompañó a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Se realizaron a los aprendices conferencias informativas relacionadas con temas de etapa practica y contrato de aprendizaje en el CSF
22	Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica	Se cumplió con la programación asignada por la Coordinación de 160 horas en formación mensual.	Se adjunta informe en PDF con el tiempo y actividades de apoyo a la formación según aplicativo.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. N/A , del mes de enero de 2022, planilla aportes en linea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
JOAN DERBY DELGADO QUIROGA
Contratista
C.C. No. 13.526.331

Recibí a satisfacción:

Firma
SORAYA MENDOZA TARAZONA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2231308 de 2021
Instructor G20